



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 25 OCT 2022

RES. H. N° 1706/22

EXPTES. N° 4862/2019 y 4415/2021.-

VISTO:

El pedido de la docente responsable de la materia "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", Prof. Silvia Yolanda Castillo, en el cual solicita la rectificación de las Res. H. N° 1209/21 y 0867/22, por un error en el informe de cumplimiento de la adscripción de la estudiante ERIKA VALERIA CARO MAURIN; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 2° de las Res. H. N° 1209/21 y 0867/22, se aclara que de acuerdo al informe elevado por la docente a cargo de la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", la Alumna Auxiliar Adscripta, ERIKA VALERIA CARO MAURIN, "NO CUMPLIÓ" con la adscripción;

QUE la docente responsable de la asignatura informa sobre el desempeño de la alumna;

QUE corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 2° de las Res. H. N° 1209/21 y 0867/22, en el sentido de eliminar de los listados a la alumna ERIKA VALERIA CARO MAURIN, LU N° 710.776, de la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión".

ARTÍCULO 2°.- CONVALIDAR y APROBAR las tareas desempeñadas por la estudiante de la Facultad de Humanidades como Alumna Auxiliar Adscripta, durante los períodos lectivos 2019 y 2021, en la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2019 - 01/08/19 al 31/12/19 y SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021 - 30/08/21 al 31/12/21

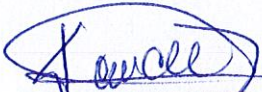
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN

(Docente: Silvia Yolanda Castillo)


APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	CALIFICACIÓN
CARO MAURIN, ERIKA VALERIA	710.776	10 (Diez)

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la autorización efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la estudiante, docente responsable y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Comunicación.
Jan/LER


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa